ESTUDIOS PREVIOS

OFICINA DE PAGADURIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARCOS
FECHA: 4 DE AGOSTO DE 2026

MATERIALES Y SUMINISTROS DE FERRETERIA PARA MANTENIMIENTOS LOCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARCOS DEL MUNICIPIO DE MUZO - BOYACA.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La **INSTITUCION EDUCATIVA "SAN MARCOS"– MUZO**, fue creada mediante Acuerdo 03-05 de noviembre de 1987 de la Asamblea del Departamento de Boyacá, como establecimiento público del orden Departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría de Educación de Boyacá.

Con de acuerdo a lo anterior, por tratarse de una Institución de Régimen Especial y toda vez que el contrato a realizar cuenta con una cuantía inferior a 20 SMLMV, se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el Consejo Directivo, y en todo caso seguir los principios de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa. (Artículo 17 del Decreto 4791 de 2008).

La inversión de los recursos se encuentra regulada por el decreto reglamentario de educación 1075 de mayo de 2015, la Ley 715 de 2001, Artículo 13; Decretos 4791 de 2008 y 4807 de 2011 teniendo en cuenta que se refiere sumas no superiores a veinte (20) SMLV.

Las oficinas de Rectoría y Pagaduría son las responsables de ejecutar el presupuesto de la institución, es por ello que deben velar por los materiales y Suministros para la Institución Educativa San Marcos y por ende que se realice los mantenimientos necesarios de las diferentes sedes; es por ello que el Consejo Directivo acordó la compra de materiales de Ferretería para las adecuaciones y reparaciones externas en sus respectiva sedes.

Por tal motivo, se hace necesario adelantar el presente proceso de selección para contratar el ***Suministro de Materiales***; teniendo en cuenta que la institución no cuenta con el material necesario para lograr los mantenimientos y reparaciones de los diferentes espacios físicos, dichos suministros son necesarios para darle cumplimiento a lo requerido, y lo más necesario para cumplir con las reparaciones locativas y responder a los requerimientos de la comunidad educativa.

Se requiere el **MATERIALES Y SUMINISTROS DE FERRETERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARCOS DEL MUNICIPIO DE MUZO – BOYACA** y así cumplir con las metas propuestas en el Plan Educativo Institucional y en beneficio a la comunidad educativa.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

OBJETO A CONTRATAR: La Institución Educativa, está interesada en contratar a una persona natural o Jurídica para que cumpla el objeto de **MATERIALES Y SUMINISTROS DE FERRETERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARCOS DEL MUNICIPIO DE MUZO - BOYACA.**

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
3000000 Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	3010000 Componentes estructurales y formas básicas	30103600 Productos estructurales	30103623 Valla o malla de refuerzo
1500000 Materiales combustibles aditivos para combustible, lubricantes y anticorrosivos	15120000 Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivo	15121800 Anticorrosivo	15121803 Removedor de óxido
3000000 Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles		30111600 Cemento y cal	30111601 Cemento
3000000 Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	30110000 Hormigón, cemento y yeso		

3000000 Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	30180000 Instalaciones de plomería	30181800 Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas	
3100000 Componentes y suministros	31210000 Pinturas bases y acabados	31211500 Pinturas y bases y acabados	31211501 Pinturas de esmalte
3100000 Componentes y suministros	31210000 Pinturas bases y acabados	31211500 Pinturas y bases y acabados	31211502 Pinturas de agua
39000000 Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	39120000 Equipos, suministros y componentes eléctricos	39122200 interruptores eléctricos y accesorios	
39000000 Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	39130000 Dispositivos, accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico		
4000000 Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	40170000 instalaciones de tubos y entubamientos	40171500 tubos y tuberías comerciales	

OBLIGACIONES GENERALES

1. Suscribir oportunamente el Acta de inicio y el Acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo.

2. Cumplir con las obligaciones contractuales, teniendo en cuenta lo señalado en la invitación pública, en la oferta y en la comunicación de aceptación.

3. Presentar los informes sobre el servicio prestado, requeridos por el/la supervisor/a del contrato, para efectos de poder certificar el cumplimiento a cabalidad.

4. Realizar durante toda la vigencia del contrato los aportes al SGSS; tales aportes deberán ser liquidados de acuerdo a los artículos 3, 4 y 5 de la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003, la Circular Conjunta No. 001 de 2004 del Ministerio de la Protección Social y el

Ministerio de Hacienda y el concepto 258875 del 02 de noviembre de 2007, emitido por el Ministerio de la Protección Social. Para tal efecto, deberá presentar los soportes que acrediten el cumplimiento de dicha obligación.
5. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
6. Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por el Instituto, conforme al objeto y alcance del contrato.

OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN.
1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4 de la ley 80 de 1993.
2. Cancelar al contratista la suma estipulada como valor del contrato, en forma oportuna en cumplimiento con la cláusula de forma de pago.
3. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista en los tiempos establecidos.
4. Ejercer la supervisión del contrato para exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo.
5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte del mismo.
6. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados por la ley
7. Todas las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.
1. Contar con los Materiales y elementos que se requieren necesarios para cumplir a cabalidad el desarrollo del objeto contractual.
2. Realizar el Suministro de los materiales solicitados para cumplir con las necesidades de infraestructura de la institución.
3. Realizar la entrega del Material en la Sede Principal de la Institución.
4. Los elementos deben llegar a la Institución en la fecha estipulada y acogerse a las especificaciones técnicas de calidad y disponibilidad en el momento requerido, la cual se coordinará en conjunto con el supervisor del contrato.
5. Cualquier suministro adicional que se realice sin la autorización previa del supervisor del contrato, no será tenido en cuenta para efectos del pago.
6. Cumplir con las normas, instrucciones y solicitudes que imparta el Supervisor del contrato, que correspondan al objeto y ejecución del contrato.
7. Tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal que se encuentre a su alrededor en el momento de ejecutar el Suministro del Material en la Institución.
8. El contratista deberá ofrecer como mínimo garantía de los Suministros efectuados, contados a partir de la prestación del servicio.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y de la Invitación Pública.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

NATURALEZA JURIDICA	**CONTRATO DE:** MATERIALES Y SUMINISTROS
OBJETO	**MATERIALES Y SUMINISTROS DE FERRETERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARCOS DEL MUNICIPIO DE MUZO - BOYACA.**
DURACION O PLAZO	DESDE: 18 DE AGOSTO DE 2026 HASTA: 28 DE AGOSTO DE 2026
ASIGNACION PRESUPUESTAL	**2.003.1.2.02.01.003.01 OTROS BIENES - MATERIALES Y SUMINISTROS**
VALOR	DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE ($10.590.000.oo)
LUGAR DE EJECUCION	INSTITUCION EDUCATIVA "SAN MARCOS"– MUZO
FORMA DE PAGO SUGERIDA	UNA VEZ SE LEGALIZADA EL ACTA DE LIQUIDACION Y RECIBI DEL CONTRATO

3. LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Por tratarse de una cantidad inferior a los veinte (20) SMLV la establece la Ley 715 de 2001 art.13 y Decreto 1075 de 2015, por lo que se contratará mediante una contratación teniéndose en cuenta como factor de selección además de requisitos habilitantes, el menor precio siempre y cuando se cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

PERFIL DEL CONTRATISTA
Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad jurídica, financiera, organizacional y cuente con condiciones de experiencia y cumplimiento eficiente en el servicio o suministro de lo requerido según objeto del contrato.

4. ANÁLISIS TÉCNICOS Y ECONÓMICO

ASPECTOS TECNICOS - ECONOMICOS REQUERIDOS:

El contratista deberá atender los siguientes aspectos técnicos:

CANTIDAD	PRODUCTO
1	GALON DE TINER
6	BULTOS DE PEGACOR
2	LONAS ARENA AMARILLA
7	CODOS DE 2"
1	YE 2"
1	SIFON DE 2" COMPLETO
1	T 2"
6	TE 1/2
6	MACHO 1/2
1	REGISTRO DE 1/2
4	TAPON 1/2 ROSCADO
1	REJILLA 2"
12	CODOS DE 1/2
1	TUBO DE 1/2 DE PRESION
2	BULTOS DE CEMENTO
30	FLEJE 20X8 (1/4)
400	TORNILLOS DE BROCA
1	TUBO DE 2" SEMIPESADO
1	MT DE TUBO1/ 2" PRESION
1	BROCHA DE 2"
1	BOTELLA DE THINER
1	MARCO DE PUERTA
1	BROCHA DE 3"
4	ROLLO DE CINTA DE ENMASCARAR
1	PERIODICO
20	MT MALLA ZARANDA
1	MT MIXTO SAN ANTONIO
1	PAQUETE DE AMARRE PLASTICO
54	PUNTILLA 1"
44	ARANDELAS
2	DISCOS FLAP 4" 1/2
1	DISCO DE CORTE 4" 1/2

1	CANALETA ELECTRICA
1	CAJA DE TOMA
1	CANECA IMPERMEABILIZANTE
4	KIT DE CISTERNA
9	MTS DE BALDOSA DE PISO
12	MTS DE BALDOSA DE PARED
6	ARBOLES DE ENTRADA
15	LLAVE DE LAVAMANOS
1/2	GALON DE ESMALTE VERDE
1/4	GALON ESMALTE VERDE
2	VARILLA DE 1/2
1	CANDADO
1	CANDADO
3	ARBOLES DE ENTRADA
3	AGUA STOP
15	KILOS DE CEMENTO
4	LONA ARENA AMARILLA
3	CANECAS DE EMPERMEABILIZANTE PARAGUAS CORONA
12	TUBOS 2X1
4	TUBOS 4x8
1/4	PINTURA ANTICORROSIVO
6	DISCOS DE CORTE DE 4''
2	KILOS DE SOLDADURA
9	TEJAS ARQUITECTONICAS CALIBRE 26 DE 3 Mts
1	ANGULO DE 1 1/4x1/8
1/2	LIBRA DE SOLDADURA 6013
1	1 TUBO DE 4'' PESADO
1	SIFON DE LAVAMANOS
1	LLAVE DE LAVAMANOS
1	SILICONA TUBO
21	BULTOS DE CEMENTO
5	MTS DE MALLA DE M
1	LAVADERO GRANDE
4	LLAVES DE JARDIN
4	ARBOL CISTERNA
1	FLOTADOR TANQUE RESERVA
6	BIZCOCHO SANITARIO BLANCO
2 1/2	METROS DE MIXTO

2	GALON DE ESMALTE OCRE Y AZUL (1/2 DE CADA UNO)
3	1/4 ESMALTE AMARILLO Y ROJO
2	RODILLO DE 9"
3	BROCHAS DE 2"
1	BROCHA DE 3"
1	CANECA DE PINTURA TIPO 1
1	MT ARENA AMARILLA
5	PINCEL ARTISTICO
16	TORNILLOS

5. JUSTIFICACIONES DE FACTORES DE SELECCIÓN.

Para la selección se requiere que el contratista cumpla con la capacidad jurídica, financiera, Administrativa y de experiencia que a continuación se señalan:

PERFIL DEL CONTRATISTA
Persona natural o jurídica, con experiencia en con experiencia en el área.

CAPACIDAD JURIDICA

- **COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA**. Deberá anexarse a la propuesta la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural.
- **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.** A la propuesta deberá anexarse fotocopia del RUT del proponente cuando este sea persona natural o jurídica.
- **ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, RESPONSABILIDADES FISCALES**. A la propuesta deberá anexarse fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios y de responsabilidades fiscales vigentes.
- **CAMARA DE COMERCIO**: Certificación expedida por la Cámara de Comercio, deberá constar claramente las facultades del Gerente o del representante Legal, el objeto social, el que deberá ser asimilado al objeto contractual y la duración de la sociedad, la cual debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente
- Certificado bancario vigente

6. RIESGO DE LA FUTURA CONTRATACIÓN

El Rector de la Institución en el desarrollo de los presentes estudios observa que pueden suceder en el desarrollo del contrato los riesgos que a continuación se describen:

RIESGO	CONTRATISTA	INSTITUCION	ESTIMACIÓN
Riesgo Comercial	100%		1.0% de posibilidad
Riesgo Financiero	100%		1.0% de posibilidad
Riesgo de Administración del Contrato	50%	50%	5.0% de posibilidad
Riesgo de Operación	100%		2.0% de posibilidad

7. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

GARANTÍAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

PÓLIZAS EXIGIBLES	SI	NO
GARANTÍA DE SERIEDAD		NR

Garantía de seriedad: No requiere por tratarse de un contrato de compra donde el pago se realiza previo recibido a satisfacción, por lo tanto, puede dar por terminado el contrato unilateralmente y contratar con otro proponente en un término prudencial en caso de no cumplirse con el objeto del mismo.

GARANTÍAS EN EL CONTRATO A CELEBRAR Y EJECUCIÓN.

Por la forma de pago se requiere que el Contratista constituya, las siguientes pólizas:

PÓLIZAS EXIGIBLES	SI	NO
GARANTÍA ÚNICA		
CUMPLIMIENTO		X
CALIDAD Y ESTABILIDAD		NA
ANTICIPO		NA
PAGO ANTICIPADO		NA
SUMINISTRO DE REPUESTOS		NA
ESTABILIDAD DE LA OBRA		NA
SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES		NA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		NA

NA: No Aplica NE: No Expiden

Por tratarse de una orden de SUMINISTROS no se exigirá póliza de cumplimiento, sin embargo, los riesgos se mitigarán incluyendo en la orden las cláusulas penal y de facultades excepcionales.

8. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
2.003.1.2.02.01.003.01	**GASTOS CON TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD** OTROS BIENES - MATERIALES Y SUMINISTROS	DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE ($10.590.000.oo)

Presentado por,

FIRMA SOLICITANTE	**NESTOR JULIO VEGA ALVAREZ**
Elaboró: Miryan Bejarano Tunjano	Rector Institución Educativa San Marcos